

Segundo.—Aprobación de la gestión del Liquidador.

Tercero.—Acuerdo de depósito de las cuentas para la definitiva inscripción registral de la disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la reunión, con delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los señores accionistas, así como el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—El Liquidador.—5.366.

INDES 1999, S. L. PATRINSER, S. L. Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Indes 1999, Sociedad Limitada», y «Patrinsér, Sociedad Limitada» Unipersonal, celebradas ambas con carácter de universal el día 12 de febrero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Indes 1999, Sociedad Limitada», de «Patrinsér, Sociedad Limitada» Unipersonal, adquiriendo la primera por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

El proyecto de fusión conjunto quedó depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Murcia los días 8 y 12 de febrero de 2002, respectivamente. Las referidas Juntas de socios de las sociedades intervinientes aprobaron, por unanimidad, el proyecto de fusión depositado, así como los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2001, los cuales, al igual que los restantes documentos indicados en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estuvieron a disposición de todos los socios en las correspondientes Juntas. Se hace constar que no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión. Se hace constar expresamente que en las sociedades fusionadas no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Murcia, 12 de febrero de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades fusionadas.—5.400.
2.ª 22-2-2002

INDUSTRIAS ARAMENDI, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se infor-

ma que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Industrias Aramendi, Sociedad Anónima», celebrada el 24 de junio de 1993, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en 2.500.000 pesetas, mediante la amortización de 1.000 acciones de la sociedad, que se lleva a cabo con cargo a reservas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76.1, segundo párrafo del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Usúrbil (Guipúzcoa), 1 de julio de 2001.—El Administrador único.—5.317.

INMOBILIARIA TURÓ DEL PINYE 92, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 3 de septiembre de 2001, en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad.

Terrasa, 18 de diciembre de 2001.—La Administradora única.—5.314.

INVERSIONES PROVISA, S. A.

Por acuerdo de Junta universal de accionistas de la entidad «Inversiones Provisa, Sociedad Anónima», en el domicilio social de la entidad, el día 18 de febrero del año en curso, se acuerda:

La escisión parcial de dicha entidad, quedando a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión, así como consignado el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orden del día

Primero.—Escisión parcial de la entidad.

Fuengirola, 18 de febrero de 2002.—El Presidente y el Secretario.—6.276.
1.ª 22-2-2002

J. STRAUB Y ASOCIADOS, S. L.

«J. Straub y Asociados, Sociedad Limitada» convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en domicilio social, día 12 de marzo de 2002, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Modificación artículos 2.º, 5.º y 9.º de Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

En el domicilio social se encuentra a disposición socios quienes retiran modificaciones propuestas.

Marbella (Málaga), 19 de febrero de 2002.—El Administrador único.—6.176.

KAWAB INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, reunida con fecha 14 de febrero de 2002, acordó, de conformidad con lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital inicial de la sociedad en la cifra de 3.505.901 euros, quedando el nuevo capital inicial cifrado en 2.504.215 euros y el capital estatutario máximo en 25.042.150 euros, mediante la devolución de 3,50 euros brutos por acción, y

la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se ha señalado un plazo de ejecución del citado acuerdo de siete meses, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.473.

MADERAS Y PAPEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 9 de marzo, a las doce treinta horas, y el día 11, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y resolución sobre la aplicación del resultado relativo al ejercicio 2000.

Segundo.—Reducción del capital a cero y simultánea ampliación por encima del mínimo legal.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y solicitar y obtener copia gratuita de las mismas.

El Astillero, 15 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—6.275.

MARTOS EQUIPOS, S. A. L.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 31 de enero de 2002 acordó la descalificación de la sociedad como laboral y su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación «Martos Equipos, Sociedad Limitada».

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador solidario, Javier Montalvo Wilmot.—5.976.
2.ª 22-2-2002

MILLENIUM INVEST 2000, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.294.